



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4

PARÁS
Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

Siendo las 11:45 horas del día 12-doce de Diciembre del 2018-dos mil dieciocho reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y en cumplimiento al Artículo 44 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú Presidente Municipal y el R. Ayuntamiento Municipal integrado por:

C. Lic. Vilma Maldonado Hinojosa	Síndica Primera Propietaria
C. Claudia Álamo Sepúlveda	Primera Regidora Propietaria
C. Lic. Onberto Herrera Vela	Segundo Regidor Propietario
C. Francisca Morena Chapa Molina	Tercera Regidora Propietaria
C. Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza	Cuarto Regidor Propietario
C. Everardo Ruíz Pérez	Quinto Regidor Propietario
C. Dulce Arely Vela Gómez	Sexta Regidora Propietaria

Para celebrar la Sesión Ordinaria **Acta No. 4**, dando inicio a la sesión el Presidente Municipal C. Ing. Crescencio Oliveira Cantú, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Propuesta para el nombramiento de Contralor Municipal en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
5. Aprobación para el cobro del impuesto predial para el año 2019, rezagos y recargos según tabla que se dará lectura y descuento especial a viudas.
6. Propuesta para pagar dos meses de aguinaldo correspondiente a la parte proporcional de estos dos meses de trabajo y que el municipio absorba el impuesto del I.S.R. Así como también se propone pagar tiempo extra a los trabajadores que van a laborar en vacaciones.
7. Aprobación para pagar \$ 100 por cada viaje a los choferes que van a la Cd. de Monterrey y \$ 1,000 de viáticos cuando tengan que hacer alguna salida fuera del estado de Nuevo León.
8. Aprobación para el pago de \$ 40 por hora maquina al operador del tractor que se usa en el mantenimiento de parques, jardines calles de éste municipio.
9. Aprobación de apoyos mensuales a personas de escasos recursos para el pago de transporte escolar ya que se encuentran estudiando fuera del municipio, dichos apoyos se darán durante todo el periodo de la administración 2018-2021.



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

10. Aprobación de apoyo mensual a niños que han sido víctimas de la inseguridad y que se encuentran en situación desamparada, dicho apoyo se dará durante todo el período de la administración 2018-2021.
11. Aprobación para apoyar a los adultos mayores, que padecen distintas enfermedades, durante el período de la administración 2018-2021.
12. Aprobación para entregar un apoyo económico al Dr.ó Dra. que se encuentre haciendo su servicio social aquí en el Centro de Salud, durante el período de la administración 2018-2021.
13. Aprobación para apoyar a la Reina del Municipio con \$ 1,500 (mil quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales para gastos de representación.
14. Aprobación para el apoyo a personas de escasos recursos con el pago de servicios funerarios, durante el período de la administración 2018-2021.
15. Aprobación del pago de gastos, para viajar a la Cd. De México, para tratar asuntos relacionados con el municipio; gastos de avión, hospedaje y alimentación.
16. Aprobación del pago del plan de dos celulares que utiliza el alcalde 8921050740, 8921004324 para el desempeño de sus funciones y también los números 8921050509 que utiliza el Secretario del Ayuntamiento y 8921050508 que utiliza la tesorera.
17. Asuntos Generales.

Procediéndose inmediatamente al desahogo del orden del día de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto Cantú Hinojosa, tomó lista de asistencia. Encontrándose la totalidad de los integrantes de éste cabildo presentes, por lo tanto, se tiene constituido el Quórum de Ley para llevar a cabo la sesión y con fuerza legal los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario de Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de los Regidores, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. El Secretario del Ayuntamiento, solicita a los regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, estando todos los Regidores de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CUATRO: PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. El Alcalde comenta que por ser un municipio pequeño no contamos con Contraloría Municipal ya que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León dice lo siguiente:

Artículo 102.- En el presupuesto de egresos deberá preverse los recursos humanos y materiales suficientes con los que deberá contar la Contraloría Municipal para el ejercicio de sus funciones.

Guillermo P. V.
Alvarez

Dolice A. Veloz G.

Guillermo P. V.
Alvarez



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

El establecimiento del Contraloría Municipal será obligatorio para los municipios con población superior a veinte mil habitantes; el municipio con población igual o inferior a dicha cantidad, podrá establecer la Contraloría Municipal, en los términos de esta Ley.

Artículo 103.- En los municipios que no establezcan la Contraloría Municipal, el Ayuntamiento deberá, mediante acuerdo qué dependencia o unidad administrativa ejercerá las facultades y obligaciones establecidas en esta Ley para la misma.

El Alcalde informa que se recibió por parte de la ASENL el oficio No. **ASENL VAI- CP2017 MU41 041/2018** en el cual se solicita se informe a la autoridad investigadora de varias observaciones que nos hicieron llegar de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, que corresponden a la Gestión Financiera y de Obras Públicas. El municipio no cuenta con un Contralor Municipal que es el que haría las funciones de autoridad investigadora.

Como les acabo de mencionar en el Artículo 102 de la Ley en comento, no estábamos obligados, pero acatando las disposiciones del Artículo 103 que acabamos de leer de la misma Ley, el Ayuntamiento deberá mediante acuerdo nombrar que dependencia o unidad ejercerá las facultades y obligaciones para la Contraloría Municipal, es por eso que les propongo que sea el Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto Cantú Hinojosa, quien haga esta función provisionalmente, que sea él quien se encargue de hacer las funciones antes descritas y en cuanto concluya su revisión me informe de los resultados y él mismo proceda a aplicar las sanciones correspondientes, el Alcalde pregunta a los Regidores si están de acuerdo, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CINCO: APROBACIÓN PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL AÑO 2019, REZAGOS Y RECARGOS SEGÚN TABLA QUE SE DARÁ LECTURA, Y DESCUENTO ESPECIAL A VIUDAS. El Alcalde comenta que los descuentos son los siguientes:

MES	PRESENTE	REZAGO
ENERO 7 HASTA 6 DE FEB.	15%	15%
FEBRERO HASTA 6 DE MARZO	15%	10%
7 DE MARZO HASTA 5 ABRIL	10%	5%
6 ABRIL A DICIEMBRE 2019	5%	5%

El Descuento del 100% en recargos del presente año y recargos del rezago.

De autorizar estos descuentos se aplicarán desde el día 7 de enero hasta el mes de diciembre de 2019.

Adicionalmente a lo anterior se emitirán invitaciones de pago para avisarles a los contribuyentes de lo anterior.

Todo lo anterior fundamentado en la ley de ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.

[Handwritten signature]
02/11/19
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dulce A. Velaz G.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
El audio al ama s-

[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

Artículo Sexto.- Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida.

Los términos de las bases y los montos que establezcan, se emitirán de conformidad a las siguientes reglas:

1. Los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas. El Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.
2. Será el Presidente Municipal quien someta a la aprobación del Ayuntamiento los subsidios que considere convenientes, que no encuadren específicamente en las bases generales, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.
3. Todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales.

Comenta el Alcalde que para las viudas sería el 50% de descuento en el impuesto predial, éste será en una sola propiedad y de terreno urbano, no aplica para los ranchos, el Alcalde pregunta a los Regidores si están de acuerdo en aprobar los descuentos de predial antes mencionados, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO SEIS: PROPUESTA PARA PAGAR DOS MESES DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE A LA PARTE PROPORCIONAL DE ESTOS DOS MESES DE TRABAJO Y QUE EL MUNICIPIO ABSORBA EL IMPUESTO DEL I.S.R. ASÍ COMO TAMBIÉN SE PROPONE PAGAR TIEMPO EXTRA A LOS TRABAJADORES QUE VAN A LABORAR EN VACACIONES. El Alcalde pregunta a los Regidores si están de acuerdo en que se paguen los dos meses de aguinaldo de acuerdo con la parte proporcional de éstos dos últimos meses trabajados, y que el municipio absorba el impuesto del I. S. R. Menciona también que hay trabajadores que van a estar trabajando las vacaciones y sería justo que se les pague algo extra, estando todos los presentes de acuerdo con lo antes mencionado, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO SIETE: APROBACIÓN PARA PAGAR \$ 100 POR CADA VIAJE A LOS CHOFERES QUE VAN A LA CD. DE MONTERREY Y \$ 1,000 DE VIÁTICOS CUANDO TENGAN QUE HACER ALGUNA SALIDA FUERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. El Alcalde comenta que si están de acuerdo en darles esa cantidad a los choferes que van a Monterrey, esto es para que compren comida o lleven lonche ya que la mayoría de las veces se les va casi todo el día allá, ellos compran su comida y a veces no les dan factura y la factura es necesaria para solventar el gasto y quedamos mal en tesorería después tenemos que ponerlo nosotros, la tesorera o un servidor, en algunos de los casos las personas que van en las camionetas les dan la comida pero es muy raro, yo pienso que con esta medida de pasarlo por cabildo ya no se tendría problema con la Contraloría, pregunta el Alcalde a los regidores que si están de acuerdo, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** También hemos estado trasladando enfermos de cáncer a Zacatecas, y algunos otros que han salido fuera del estado de NuevoLeón, no son tan frecuentes los viajes y es el mismo problema con la comida, se creó un sistema del que saca la cita a las diez de la mañana máximo una de la tarde se van a las diez de la noche llegan casi amaneciendo allá, almuerzan van a la cita y se regresan, es muy pesado porque no duermen, yo pienso que darle al chofer unos \$ 1,000 (mil pesos 00/100 m. n.) para que

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature] Dulce A. Velaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

coman y algo de horas extras, porque la gente que llevamos no tiene dinero, y el chofer tiene que cenar, almorzar, comer y otra vez cenar son como cuatro comidas, y ya no se pagaría el hotel ¿están de acuerdo en que sea así que se le dé al chofer \$ 1,000? siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**. El Alcalde comenta que todo esto ya se venía haciendo solo se están ratificando para que se siga realizando.

PUNTO NÚMERO OCHO: APROBACIÓN PARA EL PAGO DE \$ 40 POR HORA MAQUINA AL OPERADOR DEL TRACTOR QUE SE USA EN EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES CALLES DE ÉSTE MUNICIPIO. El Alcalde menciona que hay un tractor que nos ha estado sirviendo, se renovó completamente y se le tiene que dar el mantenimiento que necesita la persona que maneja el tractor es el Sr. José Ángel Urdiales, al darle este pago de \$40 él se obliga a checarlo y engrasarlo; este tipo de pago por hora de trabajo efectivo, lo pagan en todas partes donde se usa maquinaria pesada y maquinaria especializada, se les pone un precio por hora aparte del sueldo y se están registrando las horas máquina con el odómetro que trae el tractor, pregunta el Alcalde a los regidores que si están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO NUEVE: APROBACIÓN DE APOYOS MENSUALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA EL PAGO DE TRANSPORTE ESCOLAR YA QUE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO FUERA DEL MUNICIPIO, DICHS APOYOS SE DARÁN DURANTE TODO EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. El Presidente Municipal comenta que se necesita apoyar a personas que se tienen que estar moviendo para salir a estudiar, algunas personas que se fueron a Sabinas Hidalgo y tienen los niños en una colonia retirada, estas personas son de Charco Blanco, Emiliano Zapata, y tiene que pagar una pecera entonces tenemos que apoyarlos con lo que sea y a veces batallas con las facturas, a veces si nos dan factura y a veces no, así para justificar la salida lo quiero pasar por cabildo para que esté aprobado por ustedes, el Alcalde preguntó a los Regidores, si están de acuerdo en seguir en ésta administración con la entrega de estos apoyos, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIEZ: APROBACIÓN DE APOYO MENSUAL A NIÑOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA INSEGURIDAD Y QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DESAMPARADA, DICHO APOYO SE DARÁ DURANTE TODO EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. El Alcalde hace mención que hay familias y niños que se han sido victimas de la inseguridad, son seis niños del Emiliano Zapata, nietos de Eliud López, los tiene la Sra. Silvia en el estado de Coahuila, se les ha estado apoyando con 4 3,000 (tres mil pesos 00/100 M. N.) mensualmente, son seis niños y ya están grandes; ahora que fui a la Cd. de México también estuve platicando con dos Diputadas de MORENA, sobre los apoyos para las víctimas de la inseguridad, sobre todo niños y viudas, apoyos especiales ya que están creciendo y necesitan becas para secundaria, preparatoria, facultad, es muy poco tres mil pesos. El Regidor C. Everardo Ruíz Pérez pregunta si se les está entregando apoyo a los nietos del Sr. Noé Garza ya que ellos también son víctimas de la violencia, el Alcalde le respondió que sí, son dos familias a las que se les está entregando éste apoyo. Las Diputadas Guillermina y Laura Erika me dijeron que sí hay recursos para esos, pero ellos lo quieren manejar directamente, el Alcalde pregunta a los regidores si están de acuerdo en seguir entregando éste apoyo, a lo que respondieron que sí, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Dulce A. Vela G.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Claudia Alamo S.

[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

PUNTO NÚMERO ONCE: APROBACIÓN PARA APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES, QUE PADECEN DISTINTAS ENFERMEDADES, DURANTE EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. El Alcalde comenta que hay algunos adultos mayores de escasos recursos que tienen padecimientos como azúcar, colesterol, presión y otros, y las medicinas están muy caras, nosotros no podemos comprarlas y dárselas por lo que mejor hemos venido dando esta ayuda y que ellos se encarguen de comprar sus medicamentos o lo que ellos necesiten, el Alcalde pregunta al Ayuntamiento si están de acuerdo en seguir entregando esta ayuda, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO DOCE: APROBACIÓN PARA ENTREGAR UN APOYO ECONÓMICO AL DR. O DRA. QUE SE ENCUENTRE HACIENDO SU SERVICIO SOCIAL AQUÍ EN EL CENTRO DE SALUD, DURANTE EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. El Alcalde comenta que de la Secretaria de Salud nos piden que apoyemos a los Doctores ya que vienen con un sueldo muy bajo, es por eso que nos piden que les apoyemos con algo, se les está apoyando con \$ 1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mensuales aunque están autorizados para cobrar una cuota mínima, nosotros les hemos pedido que no lo hagan porque la gente está muy necesitada, es mejor apoyarlo para que se ayuden de igual manera cuando se quedan los fines de semana se les paga la comida del restaurant, el horario de ellos es de ocho horas y cinco días a la semana así está estipulado en su contrato, el Alcalde comenta al Ayuntamiento que esto ya se venía haciendo y pregunta si están de acuerdo en seguir entregando este apoyo, lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO TRECE: APROBACIÓN PARA APOYAR A LA REINA DEL MUNICIPIO CON \$ 1,500 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN. El Alcalde menciona que la Reina nos representa en otros municipios y en diferentes eventos, para esto se hacen gastos en renta de vestidos, maquillaje, peinado, etc. Y esto le sería de mucha ayuda, si están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CATORCE: APROBACIÓN PARA EL APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON EL PAGO DE SERVICIOS FUNERARIOS, DURANTE EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. El Alcalde comenta que esto se ha hecho en todos los municipios y aquí también se ha venido haciendo en administraciones anteriores, ya que hay personas que no tiene nada y tenemos la obligación de ayudarlos, a veces lo hacemos con un 30 % ó 50%, a veces se compra la caja económica. Con el personal que labora aquí en presidencia mandamos hacer la fosa, gavetas, hay que pagar materiales, para que no salga muy caro, pregunta el Alcalde si están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Carmina Angulo
Alfaro

TH

Dulce A. Vela G.
2018

Salvador Alamo S.
Alcaldía Alamo S.

[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

PUNTO NÚMERO QUINCE: APROBACIÓN DEL PAGO DE GASTOS, PARA VIAJAR A LA CD. DE MÉXICO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MUNICIPIO; GASTOS DE AVIÓN, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN. El Alcalde les comenta a los Regidores que ahora es necesario ir a la Cd. de México a la Cámara de Diputados a tratar lo relacionado con las obras que planeamos hacer para el próximo año, por eso les solicito que aprueben los gastos de avión y hospedaje, ya he ido cuatro veces, se trata de hacer todo en un día pero a veces no se puede, esta última vez me lleve a un arquitecto que nos está ayudando hacer los proyectos, para que todo salga bien, que vaya bien validado ya que tiene que ir en PDF y en físico, se reserva una recamara para los dos y de comida poco, porque a veces no se tiene tiempo para comer, si están de acuerdo a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO DIECISÉIS: APROBACIÓN DEL PAGO DEL PLAN DE DOS CELULARES QUE UTILIZA EL ALCALDE 8921050740, 8921004324 PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y TAMBIÉN LOS NÚMEROS 8921050509 QUE UTILIZA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y 8921050508 QUE UTILIZA LA TESORERA. El Alcalde les comenta a los Regidores que usa el 0% el teléfono de oficina, que ya todo es por el celular, con los funcionarios del Gobierno del Estado es puro celular y WhatsApp ya todo es en el celular, igual el Tesorero y Secretario del Ayuntamiento, también se han cambiado los equipos ya que con el tiempo se vuelven obsoletos y ahora para todo te piden fotos y se tiene que hacer todo de acuerdo a los lineamientos. El Alcalde pregunta a los Regidores si están de acuerdo, a lo que respondieron que sí, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO DIECISIETE: ASUNTOS GENERALES. Comenta el Alcalde que las juntas de cabildo se estarán haciendo unas o dos cada quince días o cada mes dependiendo, estamos trabajando duro para sacar recursos federales, los recursos estatales son nada más los que aprueba el Congreso y es un techo financiero muy reducido, conseguimos en la federación en SEDESOL que todavía no está el nombramiento de la Delegada Judith Díaz, ya tenemos amarrados dos millones y medio de pesos para mejoramiento de vivienda, vamos a empezar en febrero, tengo la próxima semana con ella a ver si me le aumenta al doble, pero como tenemos la participación baja nos afecta en todos los programas, hay posibilidades de aumentarlo y ay se podría hacer 50, 60 ó 70 recámaras gratis, hicimos casi 50 recámaras el año pasado, ahora la idea es hacer el techo de concreto y no de lámina, cualquier cosa les estaré comunicando.

También les informo que ahorita anda la máquina en el Emiliano Zapata con 250 horas máquina totalmente gratis, con limpieza de bordos, limpieza en el tajo y desagüe.

El Alcalde pregunta a los Regidores si tienen otro asunto que tratar, a lo que respondieron que no.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:40 horas del día 12-doce del mes de Diciembre del 2018-dos mil dieciocho el Alcalde, dio por terminada la sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Dulce A. Vela G.' and 'E. Hernández Alamo'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARAS, N.L.

SESIÓN ORDINARIA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE PARÁS, NUEVO LEÓN
ACTA No. 4

PARÁS
Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
Admon. 2018-2021

Ing. Crescencio Oliveira Cantú
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2018 - 2021
PARAS, N.L.

Lic. Roberto Cantú Hinojosa
Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Vilma Maldonado Hinojosa
Síndica Primera Propietaria

C. Claudia Álamo Sepúlveda
Primera Regidora Propietaria

Lic. Onberto Herrera Vela
Segundo Regidor Propietario

C. Francisca Morena Chapa Molina
Tercera Regidora Propietaria

Lic. Eleodoro Rodríguez Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

C. Everardo Ruíz Pérez
Quinto Regidor Propietario

C. Dulce Arely Vela Gómez
Sexta Regidora Propietaria

